

Acuerdos de 4 de julio de 2017:

1. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del programa 011C Amortización y gastos financieros de la deuda del Principado de Asturias, ejercicio 2015 (10/0006/0029/18107).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias para la Gratuidad y Universalidad en el primer ciclo de Educación Infantil (10/0143/0056/17712).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda dar cuenta del criterio del Consejo de Gobierno, tal como previene el artículo 153 del Reglamento de la Junta General, a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

3. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política general en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del sistema educativo asturiano (10/0181/0472/18088).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la formación bilingüe (castellano-inglés) del alumnado no universitario (10/0181/0473/18099).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la formación del profesorado no universitario en inglés y su acreditación para poder impartir esta lengua en los programas bilingües (castellano-inglés) (10/0181/0474/18102).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre cuál es la valoración del Programa Bilingüe (castellano-inglés) que se desarrolla en los centros educativos no universitarios (10/0186/0923/18097).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para ampliar el número de profesores que tengan la acreditación para impartir docencia no universitaria en lengua inglesa en un programa bilingüe (castellano-inglés) (10/0186/0924/18100).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para extender el bilingüismo (castellano-inglés) entre el alumnado universitario para que todo titulado universitario tenga acreditado el nivel B2 en lengua inglesa (10/0186/0925/18103).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para extender el bilingüismo (castellano-inglés) entre el alumnado no universitario (10/0186/0926/18105).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre qué medidas piensa tomar su Consejería para ampliar el número de profesores con acreditación para impartir docencia no universitaria en lengua inglesa en un programa bilingüe (castellano-inglés) (10/0188/0974/18096).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

11. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre qué medidas piensa tomar su Consejería para extender el bilingüismo (castellano-inglés) entre el alumnado universitario y lograr que todo titulado universitario tenga acreditado el nivel B2 en lengua inglesa (10/0188/0975/18098).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

12. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre cuál es la valoración del Programa Bilingüe (castellano-inglés) que se desarrolla en los centros educativos no universitarios (10/0188/0976/18101).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

13. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre qué medidas piensa tomar para extender el bilingüismo (castellano-inglés) entre el alumnado no universitario (10/0188/0977/18104).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

14. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas van a llevar a cabo para asegurar que Asturias disponga de un reglamento para la extracción de algas de fondo del género Gelidium (ocle) que garantice la participación en su diseño de los sectores afectados (10/0189/1212/18073).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno sobre en qué estudios se basa para autorizar la extracción del Gelidium en la zona de Cabo la Mar a Tina Mayor, por qué no existe un plan de explotación, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1213/18080).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cuántas denuncias de acoso laboral se han presentado en los servicios y departamentos de salud laboral de la Administración del Principado de Asturias y cuántas en el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, durante los años 2015, 2016 y primer semestre de 2017, cómo evoluciona el índice de denuncias en relación a la media y con el resto de comunidades autónomas, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1214/18081).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.
Segundo. Admitirlo a trámite.
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín sobre copia de todas las actas de las reuniones del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, mantenidas a lo largo de esta X Legislatura (10/0191/2522/18046).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

18. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia del Informe remitido por la Dirección General de Tráfico en relación al Puente caído en Campomanes, en el antiguo trazado de la carretera N-630, que aclara su titularidad (10/0191/2523/18076).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

19. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández sobre copia de todos los estudios de los que disponga en relación con los impactos económico, social y ambiental de la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* ('ocle') en las costas asturianas (10/0191/2524/18078).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

20. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández sobre copia del expediente completo que dio lugar a la Resolución de 9 de junio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se autoriza la extracción de algas de fondo del género *Gelidium* ('ocle') (10/0191/2525/18079).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

21. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre copia del expediente de fiscalización de las ayudas económicas del Principado de Asturias para la construcción de una fábrica de hielo por la Nueva Rula de Avilés en los años 2014 y 2015 (10/0191/2526/18087).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

22. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del expediente de las obras de construcción de la nueva sede de la Escuela de Diseño y Restauración de Avilés, incluyendo los modificados de obra decididos y los informes en los que se fundamentan (10/0191/2527/18089).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

23. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre copia del expediente relativo al Convenio de Colaboración específico entre el Principado de Asturias y el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para la ejecución del proyecto 'Complejo residencial de mayores de la minería en Felechosa, Aller', de 22 de diciembre de 2009 (10/0191/2528/18090).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

24. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre copia del 'Proyecto de expropiación' y del 'Plan de viabilidad' elaborados por SOGEPSA para la promoción de suelo residencial 'Prado de la Vega' y 'La Corredoria', en Oviedo; y 'Roces', en Gijón, y copia de los contratos de venta de las parcelas correspondientes a los proyectos de suelo residencial 'La Magdalena', en Avilés; 'Prado de la Vega' y 'La Corredoria', en Oviedo; y 'Roces', en Gijón (10/0191/2530/18093).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

25. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre resultados netos de las promociones de suelo residencial de La Corredoria en Oviedo y Rocés en Gijón, valores correspondientes a inversión, ingresos, subvenciones, consumos, margen bruto, costes de estructura y financieros, y rendimiento neto de cada una de las dos actuaciones (10/0191/2531/18094).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

26. Reiteración de la queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información consistente en copia íntegra del contrato ARPA para la utilización de la red Asturcón por parte de Telecable y copia íntegra de las facturas y justificantes de los abonos correspondientes al concepto recogido en el ARPA 'Inserción de señal de TV en RF' (10/0192/0329/17025).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda, al amparo del artículo 14.5 del Reglamento de la Junta General, y con arreglo a los precedentes de la Cámara:

Primero. Estimar la nueva queja formulada por la Diputada doña Lorena María Gil Álvarez en el expediente de referencia.

Segundo. Manifestar su más enérgica protesta por la total desconsideración que la Administración muestra hacia la Cámara y exigir, a menos que haya razones fundadas en Derecho que lo impidan y que en su caso habrán de hacerse explícitas, la inmediata satisfacción de la información demandada.

27. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez relativa a su solicitud de información sobre número de hectáreas afectadas por conejo, tipo de vegetación afectada y costes de extinción, de los incendios forestales acontecidos en Asturias desde el 1 de Marzo hasta el 25 de Abril del 2017 (10/0192/0332/17543).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 4 de julio de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 22190), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

28. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández en relación con su Solicitud de información sobre entidades que gestionan los pagos del Principado de Asturias, especificando entidad y ejercicio, importes gestionados entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2016, tipos de interés aplicados y montante que han alcanzado los ingresos percibidos por el Principado derivados de dicha gestión en ese mismo período (10/0192/0342/18051).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

29 . Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso relativa a su solicitud de información sobre relación de los contratos de mantenimiento y reparación y de los de seguros de los vehículos del Parque Móvil de Titularidad del Sector Publico, periodo enero de 2014 a diciembre de 2016, con indicación del procedimiento, duración del contrato, tipo y características de la póliza de seguro, y otros extremos relacionados (10/0192/0343/18063).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 3 de julio de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 22171), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

30. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso relativa a su solicitud de información sobre previsión de vehículos a contratar a sustituir o dar de baja en el inventario del Parque Móvil de Titularidad del Sector Público del Principado de Asturias durante el presente ejercicio, con indicación del tipo y procedimiento y precio o valor de licitación previsto (10/0192/0344/18064).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 3 de julio de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 22171), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

31. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso relativa a su solicitud de información sobre número de vehículos del Parque Móvil de Titularidad del Sector Público del Principado de Asturias, en el periodo enero de 2014 a diciembre de 2016, régimen de titularidad; tipo y características, matrícula, instalación de estacionamiento, usuarios habituales y otros extremos relacionados (10/0192/0345/18065).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 3 de julio de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 22171), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

32. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso relativa a su solicitud de información sobre número de puestos de trabajo adscritos al Parque Móvil de Titularidad del Sector Público del Principado de Asturias en 2017, indicando naturaleza jurídica de la plaza; denominación; dotación; tipo de cobertura, y otros extremos relacionados, así como relación de los usuarios habituales de los vehículos y empleado que presta el servicio (10/0192/0346/18066).

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 3 de julio de 2017, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 22171), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

33. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre copia del expediente de Salario Social de D. Luis Miguel Rivera Rojo con número SSB/2014/0028944 (10/0192/0347/18106).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo del art. 14.5 RJG, y de acuerdo con sus propios precedentes, acuerda acoger la queja señalando a la Administración un término improrrogable de tres días hábiles para que provea.

34. Memoria de Actividades de 2016 e Informe sobre la ejecución presupuestaria 2016 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2016 sobre la situación de la empresa participada por el IDEPA,

Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX) (10/0204/0003/18109).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) RJG y 34.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico, y al Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces emitido el 28 de julio, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, por el procedimiento de los artículos 200 y 201 RJG, la Memoria de Actividades de 2016 e Informe sobre la ejecución presupuestaria 2016 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2016 sobre la situación de la empresa participada por el IDEPA, Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX), con pronunciamiento de Comisión.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Tercero. Posponer la apertura del plazo para proponer la celebración de comparecencias hasta el inicio del próximo período de sesiones en cumplimiento del artículo 119.2 del Reglamento de la Junta General.

Cuarto. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

35. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director General de Radiotelevisión del Principado de Asturias, don Antonio Virgili Rodríguez, para que informe sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo desde sus funciones de dirección (10/0254/0253/18052).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

36. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director General de Radiotelevisión del Principado de Asturias, don Antonio Virgili Rodríguez, para que informe acerca del pago de la deuda de 6,7 millones de euros efectuado a partir de una ampliación de

capital social realizada por parte del Gobierno a finales de 2016 (10/0254/0254/18056).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

37. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Directora de Antena de Radiotelevisión del Principado de Asturias, doña Lucía Herrera Cueva, para que informe sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo desde sus funciones de dirección (10/0219/1235/18053).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

38. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Directora de Informativos y Deportes de Radiotelevisión del Principado de Asturias, doña Bárbara Alonso Peri, para que informe sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo desde sus funciones de dirección (10/0219/1236/18054).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Control de Radiotelevisión del

Principado de Asturias, SAU.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

39. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director de Medios Digitales de la Radiotelevisión del Principado de Asturias, don Jaime García Poncela para que informe sobre los planes de actuación que va a llevar a cabo desde sus funciones de dirección (10/0219/1237/18055).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

40. Asignaciones de los Diputados de la Junta General en 2017 (A1705/2016/1).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda tener por cumplida la condición legal y, por consiguiente, aplicar un incremento del uno por ciento en las asignaciones de los Diputados de la Junta General en 2017 con efectos de 1 de enero.

41. Retribuciones del personal de la Junta General en 2017 (B1404/2017/1).

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda tener por cumplida la condición legal y, por consiguiente, aplicar un incremento del uno por ciento en las retribuciones del personal de la Junta General en 2017 con efectos de 1 de enero.